



A partir del pago de la colegiación se girarán las siguientes CUOTAS Y SEGUROS,

CUOTAS COLEGIALES TRIMESTRALES : (se girarán al final de cada trimestre con arreglo a la siguiente tabla)

2019

EJERCIENTE RESIDENTE

Menos de 3 años de antigüedad	82,99 €
Entre 3 Y 6 años de antigüedad	111,58 €
Más de 6 años de antigüedad	130,61 €

EJERCIENTE NO RESIDENTE

Menos de 3 años de antigüedad	66,71 €
Entre 3 Y 6 años de antigüedad	95,30 €
Más de 6 años de antigüedad	114,33 €

NO EJERCIENTE RESIDENTE

80,23 €

NO EJERCIENTE NO RESIDENTE

80,23 €

SEGUROS

Los Seguros siguientes se girarán a los letrados EJERCIENTES RESIDENTES:

concepto	Fecha aprox.	Importe
Cuota del Seguro de Incapacidad Profesional Transitoria (1 abril -31 marzo)	1 abril	112,71 €
Cuota de Seguro de Accidentes (1 abril -31 marzo)	1 abril	21,00 €
Cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (1 abril -31 marzo)	1 abril	243,96 €